



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 AGO 2019

VISTO que el 08 de junio de 2019 ha vencido el Contrato n° 027-018, por el que se comprometen los servicios de la Dra. Silvia Rossana NOFAL, DNI n° 18.613.682, para desempeñar tareas de Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario General manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios de la Dra. NOFAL, por lo que solicita se arbitren los medios para disponer la prórroga de su contratación;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs. 12);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto (fs. 14);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

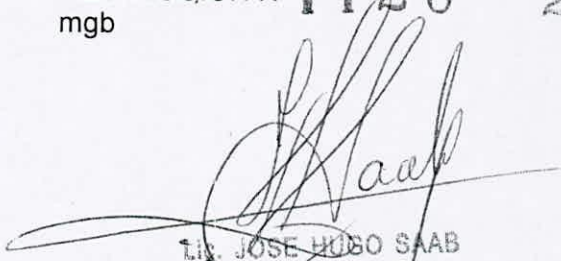
ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 0027-018 suscrito entre esta Universidad y la Dra. Silvia Rossana NOFAL, DNI N° 18.613.682, para desempeñarse como Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 09 de junio de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución mensual equivalente a un cargo de Profesor Titular con Semidedicación (707). Esta suma será reajustada en oportunidad que experimenten modificaciones las asignaciones del personal de su categoría.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a EDUNT para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1120 2019
mgb


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

